

## **INFORME DE GERENTE GENERAL.**

Señores Accionistas.-

**GEOMETRICA ARQUITECTOS ARQUIMETRICA S.A.**

Presente.-

Señor Presidente y Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, los Estatutos de la compañía y las disposiciones legales, pongo en su consideración el informe de las actividades gerenciales correspondiente al ejercicio económico 2017.

Previa la lectura del presente informe, se puso en conocimiento de los accionistas la información financiera de la compañía cerrada al 31 de diciembre de 2017.

Como podrán apreciar los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2017 incrementaron sustancialmente en comparación a los percibidos en 2016, sin alcanzar los ingresos obtenidos en años anteriores; el incremento de los ingresos alcanza un 188%, producto de nuevos proyectos y contratos que ha obtenido la compañía.

En igual porción al incremento de ingresos los costos y gastos se han incrementado en un 186%, durante el ejercicio económico 2017, sin embargo se han mantenido las políticas de negociación con los proveedores, el manejo del flujo de efectivo ha sido conservador así como el incremento en puestos de trabajo.

La utilidad contable se incrementó así como la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

Los beneficios después del pago de impuestos y reservas ordenadas por ley, propongo que no sean distribuidos y que estos se encuentren registrados en el patrimonio de la compañía.

A la presente fecha la compañía no registra ningún contingente de índole laboral, se encuentra al día con el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social por lo tanto no existen contingentes que informar.

Los estados financieros de la compañía han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, registrando todas las operaciones de ingreso y egreso conforme la norma contable la exige reconociendo las partidas de acuerdo a su naturaleza y razonabilidad.

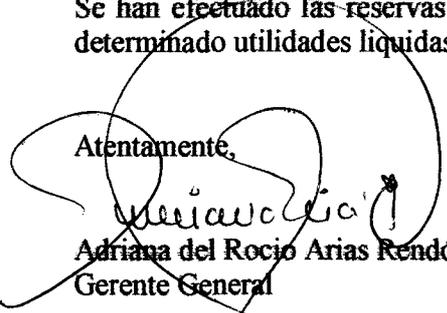
El ejercicio económico 2017, se obtuvo una utilidad contable de USD. 11.643.13, a partir del cual se efectuó el pago de la participación a los trabajadores de la compañía. A nivel de conciliación tributaria la utilidad obtenida es mayor al anticipo determinado,



sin embargo las retenciones efectuadas durante el ejercicio económico 2017 cubrirán el impuesto a pagar y se registraran como un saldo a favor de la compañía.

Se han efectuado las reservas legales ordenadas por la Ley, y posterior a ello se han determinado utilidades líquidas del ejercicio económico 2017.

Atentamente,



Adriana del Rocio Arias Rendón.  
Gerente General